

INDEPENDENCIA
de la Provincial
de Abarcid.

SUBDELEGACION DE LOS
PROPIOS Y ARBITRIOS.

La Contaduría provincial de Abarcid, a quien
di conoim? de la Instancia con q.
acudio a esta Subdelegacion D. Juan
Anonio Ruiz, solicitando que
se le libere de responsabilidad en
los efectos de la Comision q.
valla esta entendiendo en la cobranza
de los debitos q.
ceptos se hacen al fondo, me ha
expuesto dha. oficina en su vista,
y de los antecedentes q.
ella lo q.
sigue.



q. M. R.
y Licit.
D. J. M.
y San-

avisó q. parte
de la Villa

no ponerse
en v. habend

en el año ant.

oficial
sin es

dando li-
pacho. Y

de ejecución
de pago el

de en pa-
mil

Mania

una

mayo

al Real



Secretaria de M.
Ruero

68

El R. Acuerdo de esta
Chang. ha nombrado a
D. Tomas Livoran para
que sirva el empleo de
Residor 4.º de esta villa
en el corriente año, y
ad.º Santiago Sanchez
Mexiar de 9.º medi-
ante haber sido exo-
nerados los q.
electo para dichos de-
tinor.

Lo que comunico
a V. para q.
diatam. se conpres
to enposicion.

Dios que a V. V. una
m. a Tramaday mayo
13. de 1830.

D. Manuel Mania
Segura
Jefe de la Real

to
Ayuntamiento de Caravaca